



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 01-COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL
UNIDAD 05-COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL Y CONECTIVIDAD
ESTATUS Cotizada

30/10/2024



RV0105-0004

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO
YA QUE EL CARRO PRESENTA RUIDOS MUY FUERTES EN LAS LLANTAS
AL PASAR POR HUECOS Y TOPE. EN ATENCIÓN AL OFICIO
OG/CEDyC/UA/0157/2024, SIGNADO POR EL LIC. RICARDO LÓPEZ
GÓMEZ , TITULAR DE LA COORDINACIÓN D ESTRATEGIA DIGITAL Y
CONECTIVIDAD, SE ASIGNA AL PROVEEDOR 5785 - JUAN JOSE
GOMEZ MARFIL.

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0174	ROTULA INFERIOR.	PIEZA	4	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
TOTAL GENERAL					\$ 0.00		\$0.00

Fecha Envío : 11/11/2024

Fecha Limite de Cotización : 12/11/2024

12-13

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

DESPUES DE VERIFICAR LA COTIZACION SE DETECTA QUE LAS REFACCIONES DEBEN SER DIVIDIDAS POR PRODUCTO, DE IGUAL MANERA DESGLORSAR EN LA MANO OBRA LOS CAMBIOS EFECTUADOS.
FINALMENTE AMPLIAR LA CAUSA Y LA SOLUCION EN EL DIAGNOSTICO.

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
5785	JUAN JOSE GOMEZ MARFIL		COSTA RICA; NO. INT. A; NO. EXT. 248; ENTRE AVENIDA CENTRAL Y CALLE FOVISSTE BELEM; SANTA ANA; CP. 24050	(981) 981 139 875

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
NISSAN . SENTRA. SEDAN.TRANS AUTOMATIC	2005	DHT-056-A	AUTOMOVIL	4	3N1CB51S55K209015	SVA1563613

ELIMINADO: UNA PALABRA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 116 DE LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE CONSIDERARSE CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, TAL COMO: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC).